



COMUNICADO IMPORTANTE PARA ORGANIZACIONES – FONDOS MUNICIPALES 2025

La Ilustre Municipalidad de Coyhaique informa a todas las organizaciones que **han pasado la etapa de admisibilidad** en el proceso de postulación a los Fondos Municipales 2025, que deben **agendar el día lunes 01 de septiembre** para participar en la **jornada de capacitación sobre rendiciones**, la cual se realizará en el **Centro Cultural**, en horario por confirmar.

⚠ **Importante:** Esta capacitación será **obligatoria únicamente para aquellas organizaciones que resulten adjudicadas**. Por lo tanto, **no todas las organizaciones admisibles deberán asistir**, sino solo aquellas que sean seleccionadas como beneficiarias.

Se recuerda que, según lo establecido en las Bases de los Fondos Municipales:

“La organización adjudicada deberá participar obligatoriamente en una jornada de capacitación sobre rendiciones, impartida por la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Coyhaique. Esta capacitación será requisito imprescindible para la entrega de los fondos adjudicados. En caso de no asistir, la adjudicación será asignada a la siguiente organización con mayor puntaje en la evaluación.”

Por ello, se solicita a todas las organizaciones admisibles que **reserven la fecha** y estén atentas a los resultados de adjudicación. En caso de ser seleccionadas, **deberá asistir al menos una persona de la directiva** a la capacitación.

Agradecemos su compromiso y participación en este proceso.



INFORME ADMISIBILIDAD PROYECTOS

“FONDO MUNICIPAL DE DEPORTES (FONDEP)”

PRESUPUESTO DISPONIBLE : \$30.000.000 (treinta millones de pesos).
FINANCIAMIENTO : Presupuesto municipal 2025.

1. ANTECEDENTES GENERALES

- a) Que, mediante **Decreto Alcaldicio N° 2486** de fecha **02 de julio de 2025**, se aprobaron las bases de postulación a los Fondos Municipales 2025 y promulgo acuerdos números **180 FODAM-181 FOMUDIS-182 FONDED-183 FOTERM-184 FONDEP- FONDEVE - 186 185 FICCOY**, adoptado en la sesión extraordinaria N° 11 de fecha 27 de junio de 2025.
- b) Que, mediante **Decreto Alcaldicio N° 2862** de fecha **01 de agosto de 2025**, se modifico cronogramas fondos concursables FICCOY, FONDEVE, FONDED, FONDEP Y FOTERM.
- c) Que, mediante **Decreto Alcaldicio N° 3047** de fecha **14 de agosto de 2025**, que modica calendario y establece comisión de admisibilidad y técnica de fondos de fondos concursables y deja sin efecto **D.A 2786/2025**.
- d) **QUE**, con fecha 19 de agosto de 2025, la comisión de admisibilidad y técnica, recepciono un total de **59 proyectos**, según consta en acta de recepción de proyectos.

2. RECEPCIÓN DE PROYECTOS CON SUS ANTECEDENTES Y ADMISIBILIDAD:

Posteriormente se procedio a la revisión de la documentacion presentada por cada organización, de acuerdo a lo estipulado en el **numeral IV PARTICIPANTES Y REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD** y **numeral V. DIFUSIÓN**: Todos los proyectos deben dedicar un 5% del presupuesto a difusión, y deben ejecutar con una nota de prensa, nota radial, entrevista radial, entre otros (en un medio escrito o de radio de tiraje comunal, o medios digitales. El medio debe estar debidamente inscrito) Se debe difundir la actividad a la comunidad o los resultados de la iniciativa, señalando el fondo municipal que se adjudicado. de las bases, verificandose los siguientes documentos:

- Adjuntar Certificado de Vigencia de Personería Jurídica, o al momento de postular podrá presentar el certificado de vigencia provisorio otorgado por la Municipalidad. No obstante, al momento de efectuarse la transferencia de recursos la entidad deberá hacer entrega del certificado de vigencia de Personería Jurídica Vigente, actualizado y emitido por el Registro Civil e Identificación.
- Certificado de Directorio de la Personalidad Jurídica Vigente, donde conste el nombre de los representantes legales de la organización. Con una antigüedad de no mas de dos meses de emisión del certificado.
- Certificado de no tener rendiciones pendientes por aportes Municipales. De tener rendiciones pendientes, el proyecto quedará INADMISIBLE. Son considerados temas pendientes
 1. Tener saldos no reintegrados.
 2. Tener iniciativas no rendidas.
 3. Tener observaciones de fondo, y que no hayan sido respondidas, manteniendo saldos pendientes.
- Formulario Único de Postulación completo de acuerdo con formulario tipo entregado por el Municipio, y que no haya sido alterado en ninguna de sus partes, más los formatos anexos adjuntos.
- Nómina de beneficiarios, el cual incluye nombre completo, rut y fecha nacimiento.
- Adjuntar fotocopia número de cuenta bancaria de la organización, pudiendo ser libreta bancaria, cartola, formulario o certificado emitido por la entidad bancaria respectiva (no sirve la fotocopia de la tarjeta, ya que contiene sólo el número de la tarjeta), donde conste:
 1. Nombre y/o rut de la organización.
 2. Número de cuenta bancaria.
 3. Nombre o logo de la entidad bancaria.
 4. Tipo de cuenta (vista, ahorro, corriente, chequera electrónica).
- Adjuntar fotocopia de Rol Único Tributario (RUT) de la Organización.
- Adjuntar fotocopia de Cédula de Identidad del o la representante legal de la Organización.
- Estatutos.
- Adjuntar Certificado de Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, de acuerdo a la ley N° 19.862.



Municipalidad de Coyhaique

- Adjuntar declaración jurada simple de los representantes de la organización que acredite que no tienen relación de parentesco con directivos de la Municipalidad de Coyhaique, el Alcalde o Concejales. (Formulario Adjunto N° 2)
- Adjuntar declaración jurada simple de los representantes legales de no encontrarse inhabilitados para contraer obligaciones con el Estado ni la Municipalidad. (Formulario Adjunto N° 3).
- Deberán adjuntar todas las cotizaciones respectivas a la solicitud del presupuesto del proyecto, dicha cotización deberá ser vigente y no superior a 30 días desde la fecha de la presentación del proyecto. En caso de presentar cotizaciones de prestadores de servicios a honorarios, deben adjuntar los siguientes documentos:

1. Profesional y/o técnico deberá presentar cv más su certificado de título o título.
2. Prestadores que no sean profesionales y/o técnicos, podrán presentar: Dossier (máximo una hoja), certificados, cv, diplomas y otros documentos oficiales que acrediten experiencia.
3. Certificado de Inhabilidad para trabajar con menores de edad.
4. Cotización con detalle de la prestación: Deben incluir datos como nombre, rut, profesión u oficio, valor hora y retenciones de impuesto del año respectivo.

Las Organizaciones que no cumplan con los requisitos establecidos, no podrán concursar y quedarán automáticamente **INADMISIBLES**

2.1. Se anexa tabla de revisión de requisitos obligatorios de admisibilidad señalados en el numeral anterior, por cada organización.

2.2. Sometidos los proyectos a revisión de antecedentes, la comisión determino lo siguiente:

a) Proyectos Inadmisibles:

RAZÓN SOCIAL ORGANIZACIÓN	OBSERVACIONES	ESTADO
CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL ASTROS DE LA PATAGONIA	EN EL PUNTO 4 PARTICIPANTES Y REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD NO PRESENTAN CV, CERTIFICADO DE TITULO, DIPLOMAS Y OTROS DOCUMENTOS OFICIALES QUE ACREDITEN EXPERIENCIA, NO ADJUNTAN CERTIFICADO DE INHABILIDAD PARA TRABAJAR CON MENORES DE EDAD	INADMISIBLE
CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL SAN JUAN DE LAGO POLLUX	NO ADJUNTA ESTATUTOS	INADMISIBLE
CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL 21 DE MAYO	FORMULARIO UNICO DE POSTULACIÓN ALTERADO, NO INCLUYE NÓMINA DE BENEFICIARIOS.	INADMISIBLE
CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL BAQUEDANO	NO PRESENTA CERTIFICADO DE NO TENER RENDICIONES PENDIENTES POR APORTES MUNICIPALES.	INADMISIBLE
ESCUELA DE ARTES MARCIALES LUNG DO COYHAIQUE	COTIZACION ADJUNTA MAYOR A 30 DIAS, Y NO ADJUNTA CERTIFICADO DE RENDICIONES PENDIENTES POR APORTES MUNICIPALES.	INADMISIBLE
CLUB DEPORTIVO DOJO MUSHIN COYHAIQUE	NO PRESENTA CERTIFICADO DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PÚBLICOS, NO ADJUNTAN CI DE REPRESENTANTE LEGAL .	INADMISIBLE
CLUB DEPORTIVO DE VOLEIBOL FOGLIATTO SANTINI	NO PRESENTA DOC. QUE RESPALDEN A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS, NO ADJUNTAN CERTIFICADO DE RENDICIONES PENDIENTES POR APORTES MUNICIPALES.	INADMISIBLE
CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL RAYUELA ESTADIO	NO ADJUNTA CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA.	INADMISIBLE
CLUB DEPORTIVO ESCOLAR COLEGIO ALIANZA AUSTRAL	NO ADJUNTA CERTIFICADO DE RENDICIONES PENDIENTES POR APORTES MUNICIPALES.	INADMISIBLE
CLUB DEPORTIVO DE RODEO CHILENO DE COYHAIQUE	NO ADJUNTA: CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA, ROL UNICO TRIBUTARIO, CEDULA DE IDENTIDAD Y ESTATUTOS.	INADMISIBLE
CLUB DE NATACION LAS TONINAS DE AYSEN	NO CONTEMPLA DIFUSIÓN DEL PROYECTO. (NUMERAL V)	INADMISIBLE
CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL EL BLANCO DE LA COMUNA DE COYHAIQUE.	NO ADJUNTA: CERTIFICADO DE RENDICIONES PENDIENTES POR APORTES MUNICIPALES, NOMINA DE BENEFICIARIOS Y COTIZACION DE DIFUSIÓN.	INADMISIBLE
CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL CLUB DE BOXEO ACORAZADO COYHAIQUE	NO ADJUNTA: CERTIFICADO DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PÚBLICOS, CUENTA BANCARIA Y CERTIFICADO DE RENDICIONES PENDIENTES POR APORTES MUNICIPALES.	INADMISIBLE
AGRUPACION DEPORTIVA DE RAYUELA TEJO PLANO UNION LAGOS	NO ADJUNTA CERTIFICADO RENDICIONES PENDIENTES POR APORTES MUNICIPALES.	INADMISIBLE



ASOCIACIÓN DE RAYUELA TEJO PLANO COYHAIQUE	NO ADJUNTA: FORMATO DE NOMINA DE ACUERDO A FORMATO FORMULARIO ÚNICO DE POSTULACIÓN Y ESTATUTOS	INADMISIBLE
CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL JUNJI AYSEN	NO CONTEMPLA DIFUSIÓN DEL PROYECTO. (NUMERAL V)	INADMISIBLE
CLUB DEPORTIVO SOCIAL CULTURA INDEPENDIENTES DEL VALLE	CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE PERSONALIDAD JURIDICA MAYOR A DOS MESES (FECHA 12 DE ABRIL DEL 2025) Y COTIZACION DE HONORARIOS NO CUENTA CON CERTIFICADO DE INHABILIDAD PARA TRABAJAR CON MENORES DE EDAD.	INADMISIBLE
CLUB DEPORTIVO SOCIAL CULTURAL DESARROLLO JUAN PABLO II	NO CUENTA CON CERTIFICADO RENDICIONES PENDIENTES POR APORTES MUNICIPALES.	INADMISIBLE
CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL COYHAIQUE	NO CUENTA CERTIFICADO DE RENDICIONES PENDIENTES POR APORTES MUNICIPALES.	INADMISIBLE
CENTRO DE PADRES Y APODERADOS VALLE SIMPSON	CERTIFICADO DE VIGENCIA PERSONALIDAD JURIDICA Y DIRECTORIO CON FECHA SUPERIOR A DOS MESES (21 DE ABRIL DEL 2025), NO CUENTA CON EL FORMATO DE NOMINA DE ACUERDO A FORMULARIO ÚNICO DE POSTULACIÓN, NO ADJUNTA ESTATUTOS	INADMISIBLE
CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL GENERAL MARCHANT	NO ADJUNTA CERTIFICADO DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PÚBLICOS.	INADMISIBLE
CLUB DE BUCEO DEPORTIVO EXPLORER DIVER	NO ADJUNTA CERTIFICADO RENDICIONES PENDIENTES POR APORTES MUNICIPALES, NO ADJUNTA FORMULARIO ÚNICO DE POSTULACIÓN (ANEXO 1), FALTA COTIZACION DE DIFUSION DE ACUERDO A NUMERAL V.	INADMISIBLE
CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL RELAMPAGO	NO ADJUNTAN ESTATUTOS, COTIZACIONES, Y FORMULARIO ÚNICO DE POSTULACIÓN ILEGIBLES.	INADMISIBLE
CLUB DEPORTIVO ADELVOL	NO ADJUNTA: NOMINA EN FORMATO FUP, CERTIFICADO DE VIGENCIA Y DIRECTORIO, CI DE REPRESENTANTE LEGAL, ESTATUTOS Y CERTIFICADO RENDICIONES PENDIENTES POR APORTE MUNICIPAL.	INADMISIBLE
CLUB DEPORTIVO LOS LINCES	NO ADJUNTA CERTIFICADO RENDICIONES PENDIENTES EMITIDO POR MUNICIPALIDAD.	INADMISIBLE

b) Proyectos admisibles:

RAZÓN SOCIAL ORGANIZACIÓN	ESTADO
ASOCIACIÓN DE FUTBOL AMATEUR DE COYHAIQUE	ADMISIBLE
ACADEMIA FIGHT CLUB	ADMISIBLE
CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL ALMIRANTE SIMPSON	ADMISIBLE
CLUB DEPORTIVO NATACION PATAGONIA	ADMISIBLE
AGRUPACION SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA DE ADULTOS MAYORES, LOS DELFINES PATAGONES	ADMISIBLE
CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL EMILIO MILLAR	ADMISIBLE
CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO INDEPENDIENTE DE COYHAIQUE	ADMISIBLE
CLUB DEPORTIVO VIEJAS RICAS	ADMISIBLE
CLUB DE BOXEO COBRA	ADMISIBLE
CLUB PATAGON FC	ADMISIBLE
CLUB DEPORTIVO LIGA UNIVERSITARIA FC	ADMISIBLE
CLUB DEPORTIVO SAN LUIS DE VILLA ORTEGA	ADMISIBLE
CLUB DEPORTIVO SHOTOKAN COYHAIQUE	ADMISIBLE
CLUB DEPORTIVO TAO YANG CHUAN KUNG FU	ADMISIBLE
CLUB DEPORTIVO ARBITROS ANFA COYHAIQUE	ADMISIBLE



CLUB ESCALADA AYSÉN	ADMISIBLE
CLUB ESCUELA FORMATIVA DE ARQUEROS/AS COYHAIQUE	ADMISIBLE
LIGA DEPORTIVA INFANTIL DE LA PATAGONIA	ADMISIBLE
CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL ACADEMIA DE VOLEIBOL PUMAS	ADMISIBLE
CLUB DEPORTIVO KOI AIKE	ADMISIBLE
CLUB DE DEPORTES Y RODEO UNION DEL VALLE	ADMISIBLE
CLUB DE REMO COYHAIQUE	ADMISIBLE
CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL EL SALTO	ADMISIBLE
CLUB DE ESCALADA KOSTEN	ADMISIBLE
CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ALBOS PATAGONIA	ADMISIBLE
CLUB DEPORTIVO KOVOLEY AUSTRAL	ADMISIBLE
AGRUPACION CULTURAL Y DEPORTIVA VICTOR DOMINGO SILVA	ADMISIBLE
CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL ORIGENES	ADMISIBLE
CLUB DEPORTIVO BASQUETBOL COYHAIQUE	ADMISIBLE
ASOCIACIÓN DEPORTIVA LOCAL PATAGONIA	ADMISIBLE
CLUB DEPORTIVO CERRO NEGRO	ADMISIBLE
CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL LOS CIERVOS	ADMISIBLE
CLUB DE MOTOS COYHAIQUE	ADMISIBLE
CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL UNIVERSIDAD DE CHILE	ADMISIBLE

3. OTROS

3.1 Se deja presente que el miembro de la comisión don Americo Soto González se abstiene de participar en la revisión de antecedentes del CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL ASTROS DE LA PATAGONIA, de acuerdo con artículo 12, ley 19.880.

3.2 Se deja presente que la miembro de la comisión doña Carla Albornoz Neira se abstiene de participar en la revisión de antecedentes del CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL BAQUEDANO, de acuerdo con artículo 12, ley 19.880.


CARLA ALBORNOZ NEIRA
COMISIÓN DE APERTURA Y EVALUACIÓN


AMERICO SOTO GONZÁLEZ
COMISIÓN DE APERTURA Y EVALUACIÓN


MARIANA HENRÍQUEZ PARADA
COMISIÓN DE APERTURA Y EVALUACIÓN